

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Carcabuey**

Núm. 6.816/2014

El Ayuntamiento de Carcabuey, prestó su aprobación el día 22 de julio del presente, al Reglamento de Honores y Distinciones de

este municipio.

El citado Reglamento se expone al público por espacio de 1 mes, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 30 de septiembre del 2014. El Alcalde, Fdo. Antonio Osuna Roperó.